



N 80/8786-7

Palacio de La Moneda
a 13 de diciembre de 1990

Señor
Andrés Santa Cruz Serrano
Presente

Estimado Andrés:

Mucho te agradezco el gesto tuyo y de tu familia, al ofrecerme en donación los terrenos donde se encuentran asentados los pobladores de Caleta Paposó.

Acepto, en nombre de Chile y de mi gobierno, el legado que hacen, porque con él se benefician los pobladores que han habitado en esa zona por tanto tiempo y que ahora, gracias a esta generosa donación, pasarán a convertirse en propietarios.

Valoro altamente la decisión que han tomado al desprenderse de parte de su patrimonio en favor de sus compatriotas, porque de ese modo contribuyen a hacer de nuestro país una Patria justa. Estoy dando instrucciones al Ministro de Bienes Nacionales para que tome contacto contigo para formalizar esta operación y transferir los terrenos a los pobladores.

Te saluda muy cordialmente tu viejo amigo,


PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Santiago, 19 de Noviembre de 1990.

Excmo. Señor
Patricio Aylwin Azócar
Palacio de La Moneda
PRESENTE

Excelencia:

Al Norte de Taltal, en la II Región, en la caleta de Paposo, se encuentra el poblado del mismo nombre con aproximadamente 400 habitantes. Este poblado forma parte de la Estancia de Paposo, que pertenecía a mis representados: mi esposa doña Mercedes López Latorre, a mis hijos María Mercedes, Andrés Pedro y Juan José Santa Cruz López y a mi sobrina Rosario López Orrego.

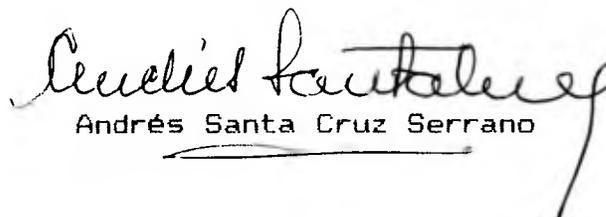
Los habitantes de Paposo viven en terrenos que no le pertenecen y en ellos han construido en precarias condiciones las casas en que habitan.

Al vender la Estancia de Paposo en Diciembre de 1989, mis representados se reservaron la propiedad, excluyéndola de la venta, de una extensión de mas o menos 360 hectáreas, dentro de la cual se encuentra el poblado de Paposo. Esto se hizo con el objeto de lograr una solución al problema de sus habitantes, y que ella se obtuviera por una autoridad democráticamente elegida.

Es por ello que en representación de doña Mercedes López Latorre, María Mercedes, Andrés Pedro y Juan José Santa Cruz López, y de Rosario López Orrego, ofrezco en donación a S.E. dicho terreno en Paposo, con el objeto fundamental de que se asignen en propiedad los terrenos en que tienen sus casas los actuales habitantes de esa localidad y se realice un proyecto que contemple obras de mejoramiento del poblado, lugares de esparcimiento, servicios asistenciales, etc.

Desde luego estamos a disposición de S.E. para formalizar esta donación, proporcionando a quien corresponda los antecedentes legales necesario al efecto.

Le saluda muy atentamente,


Andrés Santa Cruz Serrano

Marcel Duhaut 2917
Providencia- Santiago

REPUBLICA DE CHILE

Presidencia

MEMORANDUM

DE: *Patricio Aylwin Azócar*

A: *Luis Alvarado C.*
Ministro de Bienes Nacionales

Le remito copia de carta recibida de Andrés Santa Cruz Serrano.

Le ruego tomar contacto con él para formalizar esta operación y transferir los terrenos a los pobladores.

Atentamente,



Santiago, 19 de Diciembre de 1990